EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA.

C E R T I F I C A:

Que evaluada la hoja de **MAYA ALEXANDRA ANDRADE BELTRAN,** identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1.079.604.725 Santa María Huila, es acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA COMO GURDABOSQUES DE LA CUENCA ABASTECEDORA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL".**

La presente constancia se expide en Santa María, Huila, el día treinta (30) de Octubre del año dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

PEDRO LUIS DIAZ ANDRADE
Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura.